



NOTA INFORMATIVA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO.

Martes 8 de noviembre de 2022

A las 12:00 horas se reunió, mediante videoconferencia, el Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas del Foro de Gobierno Abierto con el siguiente orden del día:

- Aprobación del acta de la reunión anterior
- Información sobre el estado de los compromisos de transparencia y rendición de cuentas.
- Propuesta del Principado de Asturias de modificación de sus iniciativas incluidas en el compromiso 10 del IV Plan
- Próximos pasos.
- Ruegos y preguntas.

Adjunta a la convocatoria se ha remitido la siguiente documentación:

- ✓ Acta de la reunión del 3 de mayo de 2022.
- ✓ Tabla con compromisos del Eje Transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ 20200612 Modelo_Ficha_Plan_GA_v3 Consejo Agenda 2030 Principado de Asturias.
- ✓ 20200612 Modelo_Ficha_Plan_GA_v3 Foro de Gobierno Abierto Principado de Asturias

Asistieron¹ a la sesión los miembros del grupo de trabajo y los invitados relacionados en el anexo I de la presente acta. Preside la reunión la Directora General de Gobernanza Pública (DGGP) y actúa como secretario del grupo el Coordinador de Área de Gobierno Abierto

La Directora General de Gobernanza Pública (DGGP) abrió la sesión agradeciendo la asistencia, dando la bienvenida a los participantes y presentando el orden del día de la reunión.

¹ La asistencia a la reunión fue a través de videoconferencia, según se detalla en el anexo I.

1. Primer punto del orden del día. Aprobación del acta de la reunión anterior

Se aprobó el acta de la reunión del 3 de mayo de 2022, al no haberse recibido observaciones a la misma.

2. Segundo punto del orden del día. Información sobre el estado de los compromisos de Transparencia y rendición de cuentas.

Compromiso 1. Reforma del Marco Regulatorio.

Tomó la palabra la Subdirectora General de la Inspección General de Servicios de la AGE (SGIGS) para informar sobre de las iniciativas del compromiso de reforma del marco regulatorio.

En relación con la actividad 1.3, Reforma de la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la fecha de finalización prevista para esta iniciativa en el IV Plan era finales del primer semestre de 2023, y se va a revisar esta fecha de finalización para el primer trimestre de 2024. El motivo de esta modificación es que la constitución del subgrupo de trabajo sobre la reforma de la ley se produjo el 28 de enero de 2022, y los debates del subgrupo de trabajo en torno a la reforma de la ley están siendo muy intensos, concienzudos y laboriosos con el fin de llegar a puntos de consenso para cada una de las propuestas presentadas en torno a esta reforma. Además, el proceso por el que se está llevado a cabo esta reforma está siendo más costoso ya que es proceso novedoso en el ámbito de las administraciones públicas. Estos tres factores ponen en valor los avances producidos desde la última reunión del pasado 3 de mayo.

Sobre los avances, el subgrupo de trabajo para la reforma de la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ha continuado manteniendo reuniones y ha celebrado 7 nuevas sesiones durante este periodo, los días 12 de mayo, 2 y 20 de junio, 7 de julio, 6 y 19 de octubre y 3 de noviembre. Es muy importante destacar el trabajo que está realizando este subgrupo construyendo elementos de consenso en torno a esta reforma, que servirán de base para la elaboración del anteproyecto de ley.

A lo largo de estas sesiones se han ido finalizando los debates de la ponencia sobre el “ámbito subjetivo y los regímenes especiales”, (actuales artículos 2 a 4 y disposiciones adicionales primera, tercera, sexta y octava de la actual ley). Como resultado se ha aprobado el documento definitivo que incorpora, como he indicado fruto del consenso, las propuestas de modificación de esta parte de la norma. También se han finalizado los debates de la ponencia sobre la “publicidad activa” (actuales artículos 5 a 11 de la ley) y en próximas reuniones se someterá a aprobación el documento definitivo con las propuestas de modificación de esta parte de la norma. En la última reunión celebrada por el subgrupo de trabajo el 3 de noviembre, se han iniciado los debates de la ponencia sobre los “aspectos sustantivos del derecho de acceso” (actuales artículos 12 a 16) que continuarán en la próxima reunión prevista para el 16 de noviembre. Se espera que los trabajos del subgrupo con el análisis, debate y aprobación de las 6 ponencias en las que se ha estructurado la ley para la dinámica de los debates, terminen antes de finalizar este año.

Como ya se señaló en la anterior reunión de este grupo de trabajo, las reuniones del subgrupo de trabajo están abiertas a la participación de los miembros del Foro de Gobierno Abierto. La información relativa a los debates y acuerdos adoptados en el seno del subgrupo de trabajo en torno a esta reforma, se pueden consultar tanto en el espacio habilitado para este proyecto en el Portal de la Transparencia y como en Hazlab, en la que se están llevan a cabo los trabajos del subgrupo y a la que puede tener acceso cualquier miembro del Foro que manifieste su interés.

Respecto a los próximos pasos en torno a esta reforma, está previsto la elevación del proyecto de ley para aprobación por Consejo de Ministros en el primer trimestre de 2024, que es la nueva fecha

de finalización de la actividad. Para ello, las actuaciones programadas van a consistir en el desarrollo de una consulta pública previa sobre la modificación de la ley entre el 1 de enero y el 15 de febrero de 2023 dirigida a todas las partes interesadas. Una vez recogidas las aportaciones consecuencia de esta consulta, se procederá a elaborar la redacción del anteproyecto de reforma de la ley, con la finalidad de elevarlo en primera vuelta a informe de Consejo de Ministros en la primera quincena de marzo de 2023. Posteriormente, tras el periodo de audiencia e información pública y una vez recabados los informes de los departamentos ministeriales y otros órganos consultivos, así como el preceptivo dictamen del Consejo de Estado, se prevé su envío a la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios y aprobación del proyecto por Consejo de Ministros en la fecha inicialmente indicada, primer trimestre de 2024.

Con respecto a la **actividad 1.1** referida a la **aprobación del reglamento de la ley de transparencia**, con motivo de la evaluación intermedia que se está realizando del IV Plan, se van a revisar algunos compromisos. Se ha visto que en la medida en que la aprobación del proyecto de la reforma de la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno inicialmente prevista en el IV Plan condiciona necesariamente el desarrollo reglamentario que fue dictaminado por el Consejo de Estado. A la vista de los avances producidos en torno a la reforma de la ley, algunos aspectos incorporados en el borrador del proyecto de reglamento pueden no ser compatibles con los elementos de consenso propuestos por el subgrupo de trabajo para la reforma de la Ley. Por ello, se ha tomado la decisión de proponer al Foro de Gobierno Abierto la **no continuidad de esta iniciativa**.

Por último y por lo que se refiere a la **i 1.2** sobre la **ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos de 2009**, reciente información facilitada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación señala que se prevé que a finales del mes de noviembre o principios de diciembre de 2022, previo paso por la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, se eleve a Consejo de Ministros para que autorice su tramitación en Cortes Generales.

La DGGP agradeció el trabajo y el esfuerzo que están realizando los miembros del subgrupo de trabajo de reforma de la ley de transparencia, ya que está siendo un proceso muy enriquecedor y satisfactorio. El proceso tiene una fecha de finalización, finales de 2023 y el gran trabajo realizado va a permitir alumbrar un anteproyecto de ley que cuente con el consenso de las administraciones públicas y la sociedad civil y que es fruto de un ejercicio novedoso y laborioso pero muy satisfactorio. La DGGP cedió la palabra a la Directora del Centro Políticos y Constitucionales dado que también este órgano tiene actividades en este compromiso de reforma del marco regulatorio.

La Directora del CEPC rindió cuenta de la actividad de reuniones científicas de expertos, actividad 8.4 del IV Plan que tiene conexión con el compromiso de Reforma del marco regulatorio de la transparencia. En concreto la actividad se materializa en la realización de cuatro seminarios de expertos sobre la reforma de la ley, que está previsto que terminen en diciembre de 2022. La novedad es que se ha realizado el tercer seminario, que se realizó el 4 de octubre de 2022 con el título *Administración digital* y fue coordinado por Manuel Medina Guerrero, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla. Este seminario ha sido grabado y está disponible en el siguiente [link](#).

Este seminario ha consistido en dos mesas redondas, la primera sobre Acceso a la información pública en el marco del Reglamento de Protección de datos, posibles líneas de reforma de la ley de transparencia, en la que han intervenido Rosario García Mahamut, Catedrática de Derecho Constitucional de la Universitat Jaume I; Elisabet Samarra Gallego, Presidenta de la Comissió de Garantia del Dret d'Accés a la Informació Pública y Antonio Troncoso Reigada, Catedrático de

Derecho Constitucional de la Universidad de Cádiz, actuando como moderador Ignacio González-Pol, Delegado de protección de datos del Parlamento de Andalucía.

La segunda mesa redonda versó sobre los Derechos digitales de la ciudadanía ante la Administración e intervinieron Dña. Mónica Arenas Ramiro, Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Alcalá; Rafael Jiménez Asensio, Consultor de administraciones públicas y Joaquín Meseguer Yebra, Coordinador del grupo de trabajo de transparencia y acceso a la información de la Federación Española de Municipios y Provincias, siendo moderado por Manuel Medina Guerrero.

Este seminario está disponible en la página web del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y se va a editar un libro con las aportaciones, que será de acceso libre y gratuito en la página web del Centro.

El cuarto seminario está programado para el 12 de diciembre y será coordinado por Rafael Rubio, Catedrático de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Por su parte formaba parte del compromiso la configuración de un espacio dedicado al Gobierno Abierto que está abierto y está siendo actualizado y que se mantendrá más allá del IV Plan.

La DGGP agradeció la intervención de la Directora del CEPC con la rendición de cuentas y el apoyo que desde el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales está prestando a todo el proceso de reforma de la ley de transparencia, con la producción de material muy valioso. La DGGP anunció el cambio que se ha producido en el Foro de Gobierno Abierto, a propuesta del CEPC, con la sustitución del profesor Javier Bermúdez, miembro suplente del Foro, recientemente nombrado letrado del Tribunal de Cuentas, por Quim Brugué, catedrático de Ciencia Política de la Universidad de Girona y colaborador habitual de la Comunidad de Práctica “Participa IV Plan”, en la que ha impartido diversas conferencias.

Compromiso 2. Plan de Refuerzo y Mejora de la Transparencia.

2.1. Sistema de acreditación y certificación de la transparencia de las entidades públicas y privadas

La Subdirectora General del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) pasó a detallar los aspectos fundamentales de este compromiso, que es muy interesante y ambicioso, pero que debido a las dificultades se va a reprogramar a fechas más realistas y menos ambiciosas de las inicialmente previstas. La creación de un grupo de trabajo en 2021, aportó documentación de las distintas Administraciones para el sistema de acreditación y que ha hecho patente las diferencias en intensidad, modos y metodologías. Se necesita por tanto un marco común de acreditación, y dado que el interés es continuar con el proyecto, el siguiente paso será una reunión del grupo de trabajo para compartir las líneas mínimas de consenso, respetando las divergencias de cada Administración. Estamos hablando de evaluar la transparencia, para establecer un sistema que permita la acreditación y la certificación de la transparencia de las entidades públicas y privadas.

Por lo tanto, se va a continuar en el año que viene con los trabajos, pero siendo conscientes de las dificultades internas, de los medios del CTBG, para manejar los diversos tiempos políticos, de oportunidad y necesidad de los distintos agentes para llegar un acuerdo.

La SGGA indicó la necesidad de comunicar, a través de la remisión de las fichas correspondientes, de los reajustes de las actividades, para que se reflejen en el Informe de evaluación intermedia que se está elaborando para la OGP.

2.2. Mejora del Portal de Transparencia.

Tomó la palabra la Subdirectora General de Transparencia y Atención al Ciudadano (SGTAC) que agradece la invitación a participar y presentar los avances desde mayo.

Actividad 2.2.1 Mejora del seguimiento de la sección económico- financiera

Como principales mejoras expuso que se ha incluido la información sobre las modificaciones de los contratos, así como la información sobre los desistimientos en el Portal de la Transparencia. Dadas las últimas novedades, se está trabajando en la inclusión de la información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como con su valor y de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) por la modificación que introdujo la Ley 14/2022 en la 19/2013. El plazo máximo de cumplimiento está establecido para el 09 de julio de 2023.

Por su parte, en relación con los informes de fiscalización, se ha mejorado la usabilidad eliminando un click para acceder a la información proporcionada por el Tribunal de Cuentas. En referencia a las Cuentas anuales, se ha actualizado la información a fecha de agosto de 2022.

Actividad 2.2.3. Publicación de resoluciones de acceso por tipología

Se está trabajando en un proceso en el que se han previsto dos fases:

- Una primera fase, en la que ya se ha finalizado la anonimización de las resoluciones de acceso de los años 2014 a 2020 y se está terminando de anonimizar las resoluciones del año 2021.
- En la segunda fase se va a trabajar en clasificar estas resoluciones por tipología RISP, para posteriormente publicar esta información en el Portal de la Transparencia el próximo año.

Actividad: 2.2.4. Publicación de información solicitada con mayor frecuencia

Se está terminado de clasificar la información más demandada, tarea que se espera acabar el 31 de diciembre y se incluirá esta información como nuevas categorías de información de Publicidad activa en el Portal de la Transparencia.

Actividad 2.2.5. Publicación de mapas de contenidos

El objetivo de esta actividad es publicar, en el Portal de la Transparencia, mapas de contenidos que faciliten la localización y comprensión de la información por parte de la ciudadanía.

Se está ejecutando el proyecto financiado con cargo a fondos europeos consistente en la elaboración de un mapa de contenidos. Se ha avanzado en la ejecución de este proyecto y se prevé que la empresa presente un documento sobre el análisis del SIA y un documento en el que se ha ejecutado el 40% de las de propuestas sectoriales del cuadro de clasificación de funciones específicas de la AGE.

Los próximos pasos están previstos para el año 2023 con la ejecución del 80 % de este cuadro de clasificación, para finalizar el contrato en marzo de 2024 con la ejecución del 100% y la obtención del mapa de contenidos, cumpliendo los plazos establecidos en el IV Plan.

Actividad: 2.2.6. Diseño y desarrollo tecnológico de un espacio para la rendición de cuentas y seguimiento de planes

El principal avance es que ya está disponible en el Portal de la Transparencia esta herramienta que permite el seguimiento de determinados planes y programas de la AGE. De este modo, ya es posible hacer un seguimiento de los planes considerados destacados y poder incluir en ellos el seguimiento de estos, incluyendo sus proyectos y actividades.

En el seno de los distintos GT constituidos dentro del IV Plan, el primero de ellos, el de participación, se va a utilizar la herramienta para hacer el seguimiento de los compromisos de la AGE. Además, de los compromisos de la AGE, se van a analizar la viabilidad de la herramienta para el seguimiento del resto de compromisos que son responsabilidad de otras AAPP (CCAA y de la FEMP).

La idea es que la herramienta de seguimiento de planes y programas disponible en el Portal de la Transparencia nos sirva de modelo para revisar la dimensión operativa y sea utilizada por las Inspecciones de Servicios departamentales. Por ello, esta actividad enlaza con la actividad de selección de planes destacados para la rendición de cuentas, en tanto que pone a disposición esta herramienta para la planificación operativa.

Por otro lado, de acuerdo con la actividad 2.2.8 Incorporación de contenidos en el espacio para la rendición de cuentas y seguimiento de planes y la actividad 2.2.9 Seguimiento periódico del cumplimiento de compromisos en el espacio para la rendición de cuentas y seguimiento de planes, se dispondrá del acceso en el Portal de la Transparencia a “Cumpliendo”, herramienta para facilitar la rendición de planes de legislación. Para ello, se hablará con el Ministerio de la Presidencia.

Actividad: 2.2.10. Encuesta de satisfacción anual para la evaluación periódica y mejora del Portal

Se va a realizar cada año una encuesta para evaluar el grado de satisfacción con el Portal de la Transparencia e identificar áreas de mejora de este. Queremos disponer de una encuesta sencilla disponible en el Portal de la Transparencia antes de finalizar el año, probablemente utilizando FORMA, para obtener el grado de satisfacción de la ciudadanía con el Portal de la Transparencia, e identificar las áreas de mejora. Una vez disponible la encuesta, se elaborará un informe de seguimiento de resultados de la encuesta que servirá para preparar los distintos talleres cuya puesta en funcionamiento se haría a lo largo del próximo año.

2.3. Impulso de la Apertura de Datos y Reutilización de la Información en el Sector Público.

La Subdirectora General de Comunicación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital excusó asistencia, aunque de esta iniciativa, se ha publicado su ficha en el Portal de la Transparencia y está finalizada

La SGGA dio paso a la rendición de cuentas de las Buenas Prácticas sectoriales.

2.7. Buenas prácticas en materia económico-presupuestaria: Contribuir a una mayor difusión de los principales indicadores de la evolución en la Contratación Pública.

Tomó la palabra la Subdirectora General de Coordinación de la Contratación Electrónica del Ministerio de Hacienda y Función Pública para informar de esta actividad que consiste en contribuir a una mayor difusión de los principales indicadores de la evolución en la Contratación Pública mediante el tratamiento de la información contenida en la Plataforma de Contratación del Sector Público de forma comprensible, útil y sencilla. Esta información tiene su origen en datos que residen en la Plataforma de la Contratación del Sector Público, y tras analizar diversas alternativas, se va a realizar un procedimiento de contratación de servicios para el desarrollo de un portal. Este portal va a permitir la publicación, visualización y análisis de los datos públicos en materia de contratación, a partir de un subconjunto de datos abiertos que están disponible desde años en la Plataforma de la Contratación del Sector Público.

Esta iniciativa está íntimamente relacionada con la articulación del procedimiento de contratación. Se espera que en la semana en curso se puedan remitir las invitaciones a las distintas empresas que han sido adjudicatarias del sistema dinámico de adquisición. Se calcula que aproximadamente todo el desarrollo de la contratación, hasta que se adjudique y se pueda iniciar la ejecución del contrato, terminará el 30 de abril de 2023. A partir del 1 de mayo de 2023 se iniciará el desarrollo del objeto del contrato, que es el portal de datos indicado. Está previsto que su finalización sea aproximadamente el 31 de marzo de 2024. Por lo que se refiere a su despliegue y puesta en producción, es decir, cuando esté accesible para los ciudadanos la posibilidad de visualizar y analizar los datos públicos, estará disponible a partir del 1 de abril de 2024. No obstante, y como ocurre siempre con los sistemas de información, hay un período de refinamiento de la solución, que se ha puesto en producción. Se calcula que ese refinamiento, para dar por bueno y que sea considerado plenamente operativo, será aproximadamente el 1 de junio de 2024.

La Subdirectora General de Servicios Web, Transparencia y Protección de Datos del MHFP, informó que este es la única iniciativa que no está finalizada de las que se recogían en este compromiso.

2.9. Buenas prácticas en el empleo público.

La Jefa Unidad de Apoyo INAP resaltó las dificultades, ya expresadas en anteriores reuniones, que el desarrollo de este proyecto ha tenido desde el principio. Se ha tratado de salvar el proyecto para una vez realizado el estudio exploratorio poder llevarlo a cabo. Los datos que iban a ser utilizados en el proyecto, recabados tanto de los procesos selectivos como de los procesos formativos, tiene una limitación temporal que no permite su reutilización. Estos datos se utilizan para la gestión interna y finalizados los recursos administrativos, los datos ya no se conservan y únicamente se conservan los datos puramente estadísticos. Esta limitación, que no se ha recogido en el estudio exploratorio, hace que esta iniciativa haya sido retirada del IV Plan, aunque en un futuro se pueda retomar una iniciativa similar

2.10. Acceso a los datos del Registro Mercantil.

La Vocal Asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaría (VA) del Ministerio de Justicia excusó asistencia. No obstante, la DGGP comunicó que, desde el Ministerio de Justicia se ha informado que la Directiva europea 2019/1151 de utilización de herramientas y procesos digitales en el ámbito del derecho de sociedades, no se ha incorporado anteproyecto de ley de medidas de eficiencia digital del Servicio Público de Justicia. La trasposición se ha incorporado al Proyecto de Ley de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales y adaptación normativa a convenios internacionales sobre responsabilidad civil por daños nucleares. Este proyecto ha sido ya aprobado por el Consejo de Ministros en la reunión del 31 de octubre por lo que puede entenderse que ya ha finalizado esta iniciativa, tal y como estaba previsto en el IV Plan.

3. Tercer punto del orden del día. Propuesta del Principado de Asturias de modificación de sus iniciativas incluidas en el compromiso 10 del IV Plan

El Director General de Gobernanza Pública, Transparencia, Participación Ciudadana y Agenda 2030 del Principado de Asturias tomó la palabra y agradeció los avances que se están produciendo en el Plan. Solicita la modificación del compromiso que el Principado de Asturias ha incorporado al IV Plan, *Plan Estratégico de Transparencia*. La ley 8/2028 de Transparencia, Buen Gobierno y grupos de interés del Principado de Asturias, les impide aprobar el Plan sin que haya un informe preceptivo del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias. Tal y como se ha venido informado, dicho Consejo no se ha constituido ya que tiene que ser constituido por la Junta General

del Principado de Asturias por una mayoría reforzada y no se ha dado el paso para su aprobación. Dado que en 2023 hay elecciones autonómicas, no hay previsión de que se produzca un cambio, y una vez consultado el servicio jurídico, se ha indicado que sin la constitución del Consejo no se puede aprobar el Plan, ya que sería incumplir las previsiones de la ley. Como consecuencia se va a solicitar un cambio de este compromiso, ya que por motivos ajenos a la voluntad del Gobierno de Asturias no puede llevarse a efecto.

Se va a sustituir este compromiso por otros dos en los que ya se está trabajando: la constitución de un **Consejo para la Agenda 2030 del Principado de Asturias**; y la creación de un **Foro de Gobierno Abierto del Principado de Asturias**. Estos dos órganos lo que pretenden es servir de caja de resonancia de la sociedad civil, para que puedan aportar cada uno en su ámbito, la transparencia, la participación y la simplificación administrativa en el caso del Foro, y en la consecución de los ODS en el Principado de Asturias. Son órganos necesarios y es la propuesta que se realiza ya que ambos órganos si van a poder constituirse.

La DGGP agradeció la implicación del Principado de Asturias y la participación del director en el subgrupo de reforma de ley de transparencia.

4. Cuarto punto del orden del día. Próximos pasos a seguir.

La SGGA informó sobre los plazos y calendario de la Evaluación intermedia del IV Plan. Tal y como se ha puesto de manifiesto en la reunión de hoy, hay algunos compromisos que no tiene sentido mantener y se va a proponer su eliminación, otros compromisos se van a reajustar y otros se están cumpliendo de manera adecuada. Al ser el IV Plan un plan a cuatro años, tenemos la obligación impuesta por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) de realizar un Informe de Autoevaluación Intermedia que será objeto de evaluación externa por parte del Mecanismo de Revisión Independiente. Lo primero que se ha publicado en el Portal de la Transparencia es un calendario de cómo se va a hacer este proceso de revisión. Es un proceso participativo, ya que se va a contar no solamente con la opinión del Foro de Gobierno Abierto, sino que también se va a abrir un proceso de información pública a través del Portal de la Transparencia, para que la ciudadanía pueda intervenir en el borrador de este informe y del posible Plan que se va a derivar de ese informe.

Ya se ha concluido la primera fase de esta evaluación intermedia, que es la fase de revisión de avance, y se están enviando las fichas. Agradece el envío de estas fichas y solicita las fichas de aquellos responsables que no las hayan remitido. El plazo para el envío de las fichas terminó el 4 de noviembre, y desde el 4 de noviembre al 18 de procederá a la redacción de este Informe de Evaluación Intermedia. En este informe se justificará los avances, pero también las razones por las que algún compromiso, no se ha podido llevar a efecto o bien hay una desviación en el calendario respecto de las fechas inicialmente previstas.

Esta redacción se espera que esté terminada en torno al 18 de noviembre, y desde ese momento se difundirá el borrador entre los miembros del Foro de Gobierno Abierto para su análisis del 18 al 25 de noviembre. Una vez concluida esta fase se abrirá una fase de información pública entre el 29 de noviembre al 12 de diciembre. A partir de esta fecha, se revisará este informe con las aportaciones ciudadanas y del Foro y se hará una nueva difusión del 20 al 23 de diciembre para nuevas aportaciones. Posteriormente se hará difusión del informe en el Portal de la Transparencia y se entregará a la Alianza de Gobierno Abierto antes del 31 de enero, no sólo el Informe de Evaluación Intermedia sino el IV Plan Revisado, en el que se quitarán aquellos compromisos que no tienen viabilidad y se reajustarán aquellas actividades al calendario, como por ejemplo las que se han mencionado en esta reunión.

Por parte de la Dirección General de Gobernanza Pública está prevista la convocatoria de la Comisión Permanente y del Foro de Gobierno Abierto en enero de 2023, para entre otros temas, tratar este informe.

La DGGP informó que la Semana de la Administración Abierta de 2023 será del 20 al 24 de marzo para evitar la coincidencia con el período electoral. Esto obliga a hacer una programación desde ya, dado que no se realizará en el mes de mayo. Se enviará próximamente la información para que se pueda empezar a preparar las diferentes actividades, con los formatos que habitualmente se remiten desde Gobierno Abierto y por supuesto, estamos a vuestra disposición para cualquier consulta.

La DGGP agradeció el trabajo que se ha realizado para la recopilación de la información para la elaboración del Informe de Evaluación Intermedia y por la rendición de cuentas.

Recordó para finalizar las fechas de los próximos grupos de trabajo que serán el Grupo de Trabajo de Comunicación y colaboración el 10 de enero 2023. La siguiente reunión del Grupo de Transparencia se realizará el 9 de mayo de 2023.

Se remitirán próximamente las publicaciones recientes que hemos editado dentro del Plan de Comunicación inclusiva del Gobierno Abierto, algunas ya adelantadas en la reunión de la Comisión Sectorial celebrada en Cartagena, como son la Guías de Educación en Gobierno Abierto en lectura fácil en lenguas cooficiales, la Guía de Gobierno abierto para empleadas y empleados públicos y el IV Plan de Gobierno Abierto en versión ciudadanía.

5. Quinto punto del orden del día. Ruegos y preguntas.

Se abrió el turno de preguntas.

- ASEDIE preguntó por la posibilidad de modificar el calendario de todas las iniciativas y si dicho plazo es hasta enero. La SGGGA aclaró que el plazo para remitir las modificaciones concluyó el 4 de noviembre, pero que todavía se pueden remitir los cambios. La idea es que a 4 de noviembre se informe de cómo está la ejecución del compromiso a 29 de octubre, que es la fecha en que se cumplen dos años de la ejecución del plan. Por parte de ASEDIE se informó que se ha remitido la ficha actualizada con la para que la fecha de conclusión del compromiso, 24 de marzo de 2024, coincida con la presentación del informe previsto en el compromiso. La SGGGA aclaró que se trata de reajustar cambios sustanciales de los compromisos, altas, bajas o reajuste de calendario.
- Access Info formuló una pregunta sobre las fechas que se han mencionado a lo largo de la reunión y, sobre todo, las fechas de aprobación de la ley de transparencia. La DGGP recordó que en concreto sobre ese proceso la idea es que terminen los trabajos del subgrupo a finales de este año, según el calendario aprobado. Está programado el proceso de consulta pública entre el 1 de enero al 15 de febrero de 2023 y la idea sería elevar para informe el Anteproyecto de ley en el mes de marzo de 2023, de forma que pueda desarrollarse la tramitación ulterior, con la consulta e información pública, petición de informes, dictamen del Consejo de Estado. En este proceso hay que contar necesariamente con la convocatoria de elecciones generales y supondrá unos meses de interrupción para retomar el proceso previsiblemente en primer trimestre de 2024. Esa es la programación prevista y la que se ha reflejado en el Informe de Evaluación Intermedia. La SGGGA informó que se ha remitido un enlace con las fechas que se han expuesto sobre el proceso de elaboración del Informe de Evaluación Intermedia.

- Transparencia Internacional España preguntó, aunque no es un compromiso de este grupo si no del grupo de trabajo de Integridad, sobre la aprobación del anteproyecto de ley que va a regular la transparencia e integridad de los grupos de interés, y solicita ampliación de la información al respecto. La DGGP informó que sobre este compromiso hay buenas noticias, ya que en la semana en curso se examinaba por órganos colegiados y no hay más información dado que no estaba previsto informar en este grupo de trabajo.

La DGGP agradeció la participación en la reunión y el esfuerzo para remitir la información para el Informe de Evaluación Intermedia, y dio por concluida la reunión.

En Madrid a 8 de noviembre de 2022